



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 220 Ejemplares  
28 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Martes 27 de Febrero de 2024

No. 37

## SUMARIO

	Pág.		
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>		<b>FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA</b>	
Licitación Pública No. LP/01/PIP/BS/2024.....	2731	Licitación Selectiva No. 1-2024.....	2735
Acuerdo Ministerial No. 11-2024-OSFL.....	2731	<b>SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	
Acuerdo Ministerial No. 12-2024-OSFL.....	2732	Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-05-2024.....	2735
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b>		Resoluciones.....	2735
Contratación Simplificada		<b>BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN</b>	
No. MHCP-DAC-CS-001-02-2024.....	2733	Licitación Selectiva	
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>		No. LS/003/BFP-2024/SERVICIOS.....	2738
Licitación Pública No. 003-2024.....	2734	Licitación Selectiva	
<b>INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA</b>		No. LS/004/BFP-2024/SERVICIOS.....	2738
Licitación Pública		<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	
No. 01/ADMINISTRATIVA/IPSA/2024.....	2734	Marcas de Fábrica, Comercio, Servicios, Emblema y Expresión o Señal de Publicidad Comercial.....	2678
Licitación Pública		<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
No. 02/ADMINISTRATIVA/IPSA/2024.....	2734	Edicto.....	2752
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS</b>		<b>UNIVERSIDADES</b>	
Licitación Selectiva No. 002-2024.....	2734	Títulos Profesionales.....	2752

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2024-00473 - M. 53308984 - Valor C\$ 95.00

### AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP/01/PIP/BS/2024

Por este medio **EL MINISTERIO DEL INTERIOR** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación Pública e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de Licitación Pública N° LP/01/PIP/BS/2024 denominado “**REEMPLAZO DEL SISTEMA DE ALARMAY SUPRECION CONTRA INCENDIOS PARA LOS SISTEMAS INFORMATICOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDOS PIP**”, la contratación que a continuación se detalla:

#### **- OBJETO DE LA CONTRATACION: “REEMPLAZO DEL SISTEMA DE ALARMA Y SUPRECION CONTRA INCENDIOS PARA LOS SISTEMAS INFORMATICOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDOS PIP”**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua el día 27 del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. **Carla Delgado Donaire**, Resp. División de Adquisiciones Ministerio del Interior.

Reg. 2024-00514 - M. 53769961 - Valor C\$ 285.00

#### Acuerdo Ministerial No. 11-2024-OSFL

La suscrita Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, **María Amelia Coronel Kinloch**, acuerda aprobar la cancelación de Personalidad Jurídica **09 Organismos sin Fines de Lucro, por incumplimientos a las Leyes que los regulan.**

#### Considerando

##### I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” expresa que: “Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes”. Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su

parte conducente íntegra y literalmente dice: “**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

##### II

El **Ministerio del Interior** es el encargado de garantizar el cumplimiento de la Ley 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1184 “Ley que establece las Funciones y Estructura del Ministerio del Interior, así mismo es facultad del Ministerio del Interior como **autoridad competente para la constitución, registro, autorización, regulación, control, supervisión, sanción y cancelación de personalidad jurídica de Organismos sin Fines de Lucro**, de conformidad al artículo 3 de la Ley 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”; artículo 7 numeral 7 y artículo 47 de la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”.

##### III

Que es facultad de la Dirección General de Registro y Control de OSFL, establecer medidas que promuevan la transparencia e integridad y confianza pública en la administración y manejo de los OSFL, de conformidad al artículo 10 numeral 15 de la Ley N°. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”.

##### IV

Que los siguientes organismos, han incumplido con sus obligaciones conforme Ley, ante la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, ya que **no reportaron por períodos de entre 02 hasta 26 años sus Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final) y Juntas Directivas:**

1. **Asociación Cámara Forestal de Nicaragua (C.F.N.)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 1222, Gaceta No. 75 del 24/04/1996, inscrita desde el 19/03/1997, bajo el Número perpetuo 150. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 1997 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 12/09/1997.
2. **Asociación Iglesia El Nuevo Remanente**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 7493, Gaceta No. 116 del 24/06/2014, inscrita desde el 05/08/2014, bajo el Número perpetuo 5936. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2015 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 09/11/2015.
3. **Asociación de Industriales Exportadores de Nicaragua (ANIEX)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 2387, Gaceta No. 232 del 03/12/1999, inscrita desde el 21/02/2000, bajo el Número perpetuo 1558. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros

períodos 2000 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 03/02/2000.

4. **Asociación Instituto Nicaragüense de Estudios Humanísticos (INEH)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1819, Gaceta No. 18 del 28/01/1998**, inscrita desde el 31/05/2002, bajo el Número perpetuo 2254. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2020 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 17/02/2021.

5. **Fundación Cristiana Renuévame Señor**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7477, Gaceta No. 115 del 23/06/2014**, inscrita desde el 04/04/2017, bajo el Número perpetuo 6556. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2021 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 05/07/2018.

6. **Asociación Máter Purissima Nicaragüense Año 2000 (AMPNA 2000)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 837, Gaceta No. 126 del 06/07/1994**, inscrita desde el 09/08/1994, bajo el Número perpetuo 391. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2016 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 11/07/2014.

7. **Fundación Aguas Bravas Nicaragua (FUNDACIÓN ABN)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7133, Gaceta No. 33 del 20/02/2013**, inscrita desde el 01/04/2013, bajo el Número perpetuo 5603. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2021 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 22/10/2021.

8. **Asociación Iglesias Solo Jesucristo Salva Hechos 4:12 (A.I.J.S)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6561, Gaceta No. 207 del 02/11/2011**, inscrita desde el 01/07/2013, bajo el Número perpetuo 5664. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2015 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 02/05/2014.

9. **Cámara Red Local del Pacto Global en Nicaragua**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Acuerdo Ministerial Mific No. 079-2015, Gaceta No. 18 del 27/01/2016**, inscrita desde el 02/02/2016, bajo el Número perpetuo 140-II. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2018 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 20/08/2016.

#### V

De acuerdo a Dictamen Legal emitido por la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, **los organismos anteriormente referidos, han incumplido sus obligaciones conforme lo establecido** en el artículo 34 numerales 3, 7, 24, 25, 26, 26.1, 26.3 y 27, y artículo 35 numeral 7 de la Ley N°. 1115, ya que al no reportar por períodos de entre 02 hasta 26 años sus Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final) y sus Juntas

**Directivas, obstaculizan el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, no promoviendo políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de sus proyectos y si fueron acorde a sus objetivos y fines, por los cuales se les otorgó Personalidad Jurídica, así como los directivos que los administraban.**

#### POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y sus Reformas, la Ley N°. 1184 “Ley que establece las Funciones y Estructuras del Ministerio del Interior”, Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro, su Reglamento y la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley 1115 y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”, la suscrita Ministra;

#### ACUERDA

**PRIMERO: Aprobar la cancelación de Personalidad Jurídica y Registro a los 09 OSFL mencionados en el presente Acuerdo, por estar en incumplimiento de sus obligaciones, conforme a las Leyes que los regulan, obstaculizando el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro.**

**SEGUNDO: Lo referido al destino de los bienes muebles e inmuebles de conformidad a lo establecido en el artículo 47 párrafo 2 del Reglamento de la Ley 1115, corresponderá a la Procuraduría General de la República realizar el traspaso de estos a nombre del Estado de Nicaragua. Publíquese.**

Dado en la ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del día veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra del Ministerio del Interior.**

Reg. 2024-00515 - M. 53769906 - Valor CS 190.00

#### Acuerdo Ministerial No. 12-2024-OSFL

La suscrita Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, **María Amelia Coronel Kinloch**, acuerda aprobar la **Cancelación de Personalidad Jurídica por Disolución Voluntaria de la Asociación Universidad de Administración, Comercio y Aduana María Guerrero (UNACAD).**

#### Considerando

#### I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” expresa que: “Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes”. Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el

Decreto N°. 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su parte conducente íntegra y literalmente dice: “**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

## II

El **Ministerio del Interior** es el encargado de garantizar el cumplimiento de la Ley 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1184 “Ley que establece las Funciones y Estructura del Ministerio del Interior, así mismo es facultad del Ministerio del Interior como **autoridad competente, la constitución, registro, autorización, regulación, control, disolución, supervisión, sanción y cancelación de personalidad jurídica de Organismos sin Fines de Lucro**, de conformidad al artículo 3 de la Ley 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”; artículo 1, 7 numeral 7 y artículo 47 de la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”.

## III

Que la **Asociación Universidad de Administración, Comercio y Aduana María Guerrero (UNACAD)**, fue inscrita como **Organismo sin Fines de Lucro** en el Ministerio del Interior el 03/02/2005, con número perpetuo 2951, conforme Decreto No. 3988, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 8 el 12/01/2005.

## IV

La **Asociación Universidad de Administración, Comercio y Aduana María Guerrero (UNACAD)**, presentó ante el CNU solicitud de disolución voluntaria y ante Ministerio del Interior solicitó la **cancelación de su Personalidad Jurídica, por disolución voluntaria acordada de forma unánime por sus miembros**, en Acta No. 5 de Asamblea General, de fecha 03/02/2024, debido a los bajos ingresos que percibe la Universidad, lo que les impide cumplir con el programa de inversiones para Plan de Mejora; la solicitud está fundamentada en el artículo 42, numeral 1, y artículo 47, numeral 1, de la Ley No. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro” y sus reformas.

### Por Tanto

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, sus Reformas, la Ley N°. 1184 “Ley que establece las Funciones y Estructuras del Ministerio del Interior” y la Ley N°. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”, sus Reformas y su Reglamento, la suscrita Ministra;

### Acuerda

**Primero:** Aprobar, por Disolución Voluntaria de sus miembros la **Cancelación de Personalidad Jurídica de la Universidad de Administración, Comercio y Aduana María Guerrero (UNACAD)** ante el Ministerio del Interior y el Consejo Nacional de Universidades.

**Segundo:** Los directivos de UNACAD deberán entregar de forma expedita y ordenada a la Comisión ad hoc nombrada por el CNU los siguientes documentos académicos: expedientes académicos, títulos y Gacetas de los egresados, así como los expedientes de los estudiantes, docentes, carreras, planes de estudio, bases de datos de matrícula y calificaciones (Registro Académico).

**Tercero:** El Consejo Nacional de Universidades (CNU), procederá a reubicar a los estudiantes en las Universidades que correspondan.

**Cuarto** Se ordena a la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, proceder a la cancelación del Registro y número perpetuo asignado a la **Universidad de Administración, Comercio y Aduana María Guerrero (UNACAD)**.

Dado en la ciudad de Managua, a las cuatro y quince minutos de la tarde del día veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra del Ministerio del Interior.**

### MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Reg. 2024-00498 · M. 53528761 Valor C\$ 95.00

### MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO División de Adquisiciones y Contrataciones

#### AVISO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público en su art. 58, numeral 4 y su Reglamento General en su art. 146, invitan a todas las personas proveedoras jurídicas o naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la Contratación Simplificada abajo detallada:

Número del Proceso	Contratación Simplificada No. MHCP-DAC-CS-001-02-2024
Objeto de la Contratación	Intranet de Gobierno
Municipio	Managua
Dirección	División de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de donde fueron las Delicias del Volga 2 cuadras al este, Managua.

Lugar y fecha para la recepción de ofertas	División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, el día 04 de marzo del año 2024, a las 10:00 a.m.
--	---

Este proceso será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República del presente año.

La invitación para la Contratación Simplificada será ingresada en el SIGAF, publicada en el SISCAE y estará disponible a partir del día veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Managua, 22 de febrero del año 2024. (f) **Msc. Rosa Ramona Sánchez Gaitán**, Directora de la División de Adquisiciones y Contrataciones MHCP.

---



---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

---



---

Reg. 2024-00475 M. 53278445 Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

Licitación Pública N°003-2024

**“Adquisición de implementos deportivos para el Programa Escuelas Bonitas, Limpias y Seguras”**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de Licitación Pública N°003-2024 “Adquisición de implementos deportivos para el Programa Escuelas Bonitas, Limpias y Seguras” Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 26 de febrero del año 2024.

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

FECHA PARA PRESENTAR PROPUESTAS: 27 de marzo del año 2024

HORA: De 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS: 11:10 a.m.

(F) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

---



---

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA**

---



---

Reg. 2024-00429 M. 52780412 Valor C\$ 95.00

**AVISO**

Licitación Pública No. 01/ADMINISTRATIVA/ IPSA/2024

**“ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PULL VEHICULAR DEL IPSA.”**

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en la **Licitación Pública No. 01/ADMINISTRATIVA/IPSA/2024; “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PULL VEHICULAR DEL IPSA.”**

Podrán obtener gratuitamente de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) proceso del IPSA No.01/2024, a partir del 27 de febrero del 2024 al 04 de abril del 2024.

(f) Lic. Ana Silvia Castro Ruiz, Responsable División de Adquisiciones IPSA.

Reg. 2024-00430 M. 52780471 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

Licitación Pública No. 02/ADMINISTRATIVA/ IPSA/2024

**“ADQUISICION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA IPSA CENTRAL Y DELEGACIONES.”**

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en la **Licitación Pública No. 02/ADMINISTRATIVA/IPSA/2024; “ADQUISICION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA IPSA CENTRAL Y DELEGACIONES.”**

Podrán obtener gratuitamente de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) proceso del IPSA No.02/2024, a partir del 27 de febrero del 2024 al 04 de abril del 2024.

(f) Lic. Ana Silvia Castro Ruiz, Responsable División de Adquisiciones IPSA.

---



---

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS**

---



---

Reg. 2024-00484 M. 7861545 Valor C\$ 95.00

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS (DGA) AVISO**

**PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN SELECTIVA NÚMERO 002-2024**

**“MANTENIMIENTO A LA CUBIERTA DE TECHO COSTADO NORTE BODEGA NO. 1 DE LA ADUANA CENTRAL DE CARGA AÉREA”**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a los establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su

Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Selectiva Numero 002-2024 “Mantenimiento a la cubierta de techo costado norte bodega No. 1 de la Aduana Central de Carga Aérea”. El procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2024. Se ha designado para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), a partir del día veintisiete de febrero del 2024.

(f) Msc. **Mónica Marcela Moncada Mendoza**, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA)

### **FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA**

Reg. 2024-00485 – M. 53368763 – Valor C\$ 95.00

#### **LICITACIÓN SELECTIVA No.1-2024 “COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FISE”**

#### **FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA FISE**

#### **AVISO**

**EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA (FISE)**, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Emitido mediante Decreto 75-2010, informa a las personas naturales o jurídicas debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se dará inicio al proceso de **Licitación Selectiva No. 1-2024 “Compra De Uniformes Para El Personal Del Fise”**, el cual será financiado con Fondos Gobierno de Nicaragua; se ha designado para la ejecución de este proceso a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y el Pliego de Bases y Condiciones estarán disponible en el portal SISCAE página Web. [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día **martes, 27 de febrero del año 2024.**

**Managua, martes 27 de febrero del 2024. (f) Cra. Hortencia Aracely Robelo Somarriba, Directora de la División de Adquisiciones FISE.**

### **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2024-00490 - M. 263510 Valor C\$ 95.00

#### **AVISO DE PUBLICACIÓN**

#### **Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras**

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendencia), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el artículo 98 del Decreto 75-2010 “Reglamento General” de la precitada Ley, informa a todas las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), y en la página web de la Superintendencia [www.siboif.gob.ni](http://www.siboif.gob.ni), el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-05-2024, denominada “Adquisición de Accesorios de Informática”. (f) Lic. **Dulce Marfa Sálomon S.**, Responsable Unidad de Adquisiciones.

Reg. 2024-00435 - M. 177795 - Valor C\$ 190.00

#### **Resolución N° CD-SIBOIF-1429-1-FEB13-2024 De fecha 13 de febrero de 2024**

#### **NORMA SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS ENTIDADES BANCARIAS**

El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras,

#### **CONSIDERANDO**

##### **I**

Que el artículo 17 de la Ley No. 561, “*Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros*”, contenida en la Ley No. 974, “*Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas*”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 164, del 27 de agosto de 2018, y sus actualizaciones (Ley del Digesto Jurídico), establece que el capital social mínimo de un banco nacional o la sucursal de un banco extranjero no podrá ser menor de doscientos millones de córdobas (C\$200,000,000.00).

##### **II**

Que el artículo 17 antes citado y el artículo 23 de la Ley No. 316, “*Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras*”, contenida en la Ley del Digesto Jurídico, ordenan a su Consejo Directivo a actualizar el monto del capital social mínimo requerido para los bancos por lo menos cada dos años en caso de variaciones cambiarias de la moneda nacional.

**III**

Que mediante Norma sobre Actualización del Capital Social de las Entidades Bancarias, Resolución No. CD-SIBOIF-1296-1-FEB15-2022, de fecha 15 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 38, del 25 de febrero de 2022, se actualizó por última vez en cuatrocientos diecisiete millones ciento siete mil quinientos córdobas (C\$417,107,500.00), el capital social mínimo de las entidades bancarias.

**IV**

Que de acuerdo a las consideraciones antes expuestas y con base en el artículo 3, numerales 3) y 13), de la precitada Ley No. 316, "Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras".

En uso de sus facultades,

**HA DICTADO**

La siguiente:

**Resolución N° CD-SIBOIF-1429-1-FEB13-2024****NORMA SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS ENTIDADES BANCARIAS**

**Artículo 1. Actualización de capital social.-** Se actualiza en cuatrocientos veintiocho millones novecientos noventa y dos mil córdobas (C\$428,992,000.00) el capital social mínimo requerido para los bancos nacionales o sucursales de bancos extranjeros.

**Artículo 2. Plazo.-** Los bancos nacionales o sucursales de bancos extranjeros actualmente operando, que a la entrada en vigencia de la presente norma tengan un capital social mínimo, suscrito y pagado, por debajo del establecido en el artículo precedente, deberán tenerlo pagado a más tardar siete (7) días calendario después de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los bancos nacionales o sucursales de bancos extranjeros que sean autorizados para constituirse y operar en el país con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente norma, deberán cumplir con el capital social actualizado al momento de su constitución.

**Artículo 3. Derogación.-** Se deroga la Norma sobre Actualización del Capital Social de las Entidades Bancarias, aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, mediante Resolución No. CD-SIBOIF-1296-1-FEB15-2022, de fecha 15 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 38, del 25 de febrero de 2022.

**Artículo 4. Vigencia.-** La presente norma entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

(F) Ilegible Magaly María Sáenz Ulloa (F) Ilegible (Luis Ángel Montenegro E) (F) Ilegible Fausto Reyes (F) Ilegible (Silvio Moisés Casco Marengo) (F) Ilegible (Ervin

Antonio Vargas Pérez) (f) Ilegible Secretario. (F) SAÚL CASTELLÓN TÓRREZ, Secretario Ad Hoc Consejo Directivo SIBOIF.

Reg. 2024-00436 - M. 178081 - Valor C\$ 190.00

**Resolución N° CD-SIBOIF-1429-2- FEB13-2024  
De fecha 13 de febrero de 2024****NORMA SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS**

El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras,

**CONSIDERANDO****I**

Que el artículo 174 de la Ley No. 561, "*Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros*", contenida en la Ley No. 974, "*Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas*", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 164, del 27 de agosto de 2018, y sus actualizaciones (Ley del Digesto Jurídico), establece que: "*Las normas prudenciales dictadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, conforme las facultades que le otorgaba la... Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras... mantendrán plena validez en cuanto no se opongan a la presente Ley.*"

**II**

Que el artículo 23 de la Ley No. 316, "*Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras*" (Ley No. 316), contenida en la Ley del Digesto Jurídico, establece que: "*El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos actualizará el monto del capital social mínimo requerido por lo menos cada dos años en caso de variaciones cambiarias de la moneda nacional y deberá publicarlo en un diario de amplia circulación nacional sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial...*"

**III**

Que mediante Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Financieras, contenida en Resolución No. CD-SIBOIF-1296-2-FEB15-2022, de fecha 15 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 38, del 25 de febrero de 2022, se actualizó por última vez el capital social mínimo requerido para las sociedades financieras, en sesenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil córdobas (C\$68,823,000.00).

**IV**

Que de acuerdo a las consideraciones antes expuestas y con base en el artículo 3, numerales "3" y "13" de la precitada Ley No. 316.

En uso de sus facultades,

**HA DICTADO**

La siguiente:

**Resolución N° CD-SIBOIF-1429-2- FEB13-2024**

**NORMA SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS**

**Artículo 1. Actualización de capital social.-** Se actualiza en setenta millones setecientos ochenta y cuatro mil córdobas (C\$70,784,000.00), el capital social mínimo requerido para las sociedades financieras.

**Artículo 2. Plazo.-** Las sociedades financieras actualmente operando, que a la entrada en vigencia de la presente norma tengan un capital social mínimo, suscrito y pagado, por debajo del establecido en el artículo precedente, deberán tenerlo pagado a más tardar siete (7) días calendario después de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Las sociedades financieras que sean autorizadas para constituirse y operar en el país con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente Norma, deberán cumplir con el capital social actualizado al momento de su constitución.

**Artículo 3. Derogación.-** Se deroga la Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Financieras, aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia mediante Resolución No. CD-SIBOIF-1296-2-FEB15-2022, de fecha 15 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 38, del 25 de febrero de 2022.

**Artículo 4. Vigencia.-** La presente norma entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

(F) Ilegible Magaly María Sáenz Ulloa (F) Ilegible (Luis Ángel Montenegro E) (F) Ilegible Fausto Reyes (F) Ilegible (Silvio Moisés Casco Marengo) (F) Ilegible (Ervin Antonio Vargas Pérez) (f) Ilegible Secretario. (F) SAÚL CASTELLÓN TÓRREZ, Secretario Ad Hoc Consejo Directivo SIBOIF.

Reg. 2024-00437 M. 178496 - Valor C\$ 190.00

**Resolución N° CD-SIBOIF-1429-3-FEB13-2024**  
De fecha 13 de febrero de 2024

**NORMA SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS BOLSAS DE VALORES**

El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones financieras,

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el artículo 37, literal "b", de la Ley No. 587, "*Ley de Mercado de Capitales*", contenida en la Ley No. 974, "*Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca*

y *Finanzas*", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 164, del 27 de agosto de 2018, y sus actualizaciones (Ley del Digesto Jurídico), establece que el capital social mínimo de las Bolsas de Valores no podrá ser menor de diez millones de córdobas (C\$10,000,000.00).

**II**

Que el mismo artículo 37, en su literal "b", faculta al Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras a revisar y ajustar el capital social mínimo para las Bolsas de Valores de acuerdo a la variación del tipo de cambio oficial de la moneda nacional.

**III**

Que mediante Norma sobre Actualización del Capital Social de las Bolsas de Valores, contenida en Resolución No. CD-SIBOIF-1296-3-FEB15-2022, de fecha 15 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 38, del 25 de febrero de 2022, se actualizó por última vez en diecinueve millones ochocientos veintidós mil quinientos córdobas (C\$19,822,500.00), el capital social mínimo requerido a las Bolsas de Valores.

**IV**

Que de acuerdo a las consideraciones antes expuestas y con base en el artículo 6, literal "b" de la Ley No. 587, "*Ley de Mercado de Capitales*"; y artículo 3, numerales "3" y "13" de la Ley No. 316, "*Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras*", contenidas en la Ley del Digesto Jurídico.

En uso de sus facultades,

**HA DICTADO**

La siguiente:

**Resolución N° CD-SIBOIF-1429-3-FEB13-2024**

**NORMA SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS BOLSAS DE VALORES**

**Artículo 1. Actualización del capital social.-** Se actualiza en veinte millones trescientos ochenta y siete mil quinientos córdobas (C\$20,387,500.00) el capital social mínimo requerido para las Bolsas de Valores.

**Artículo 2. Plazo.-** Las Bolsas de Valores actualmente operando, que a la entrada en vigencia de la presente norma tengan un capital social mínimo, suscrito y pagado, por debajo del establecido en el artículo precedente, deberán tenerlo pagado a más tardar siete (7) días calendario después de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Las Bolsas de Valores que sean autorizadas para constituirse y operar en el país con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente norma, deberán cumplir con el capital social actualizado al momento de su constitución.

**Artículo 3. Derogación.-** Se deroga la Norma sobre Actualización del Capital Social de las Bolsas de Valores,

aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia mediante Resolución No. CD-SIBOIF-1296-3-FEB15-2022, de fecha 15 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 38, del 25 de febrero de 2022.

**Artículo 4. Vigencia.-** La presente Norma entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

(F) Ilegible Magaly María Sáenz Ulloa (F) Ilegible (Luis Ángel Montenegro E) (F) Ilegible Fausto Reyes (F) Ilegible (Silvio Moisés Casco Marengo) (F) Ilegible (Ervin Antonio Vargas Pérez) (f) Ilegible Secretario. (F) SAÚL CASTELLÓN TÓRREZ, Secretario Ad Hoc Consejo Directivo SIBOIF.

Reg. 2024-00438 – M. 177226 – Valor C\$ 190.00

**Resolución N° CD-SIBOIF-1429-4-FEB13-2024**  
De fecha 13 de febrero de 2024

**NORMA SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS CENTRALES DE VALORES**

El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones financieras,

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el artículo 142, literal “d” de la Ley No. 587, “*Ley de Mercado de Capitales*”, contenida en la Ley No. 974, “*Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas*”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 164, del 27 de agosto de 2018, y sus actualizaciones (Ley del Digesto Jurídico), establece que el capital social mínimo, suscrito y pagado, exigible para las Centrales de Valores será de cinco millones de córdobas (C\$5,000,000.00).

**II**

Que el mismo artículo 142, en su literal “d”, faculta al Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras a ajustar el capital social mínimo para las Centrales de Valores cada dos años de acuerdo a la variación del tipo de cambio oficial de la moneda nacional.

**III**

Que mediante Norma sobre Actualización del Capital Social de las Centrales de Valores, contenida en Resolución No. CD-SIBOIF-1296-4-FEB15-2022, de fecha 15 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 38, del 25 de febrero de 2022, se actualizó por última vez en nueve millones novecientos once mil quinientos córdobas (C\$9,911,500.00), el capital social mínimo requerido a las Centrales de Valores.

**IV**

Que de acuerdo a las consideraciones antes expuestas y con base en el artículo 6, literal “b” de la Ley No. 587, “*Ley de Mercado de Capitales*”; y artículo 3, numerales “3” y “13” de la Ley No. 316, “*Ley de la Superintendencia de Bancos*

y de Otras Instituciones Financieras”, contenidas en la Ley del Digesto Jurídico.

En uso de sus facultades,

**HA DICTADO**

La siguiente:

**Resolución N° CD-SIBOIF-1429-4-FEB13-2024**

**NORMA SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS CENTRALES DE VALORES**

**Artículo 1. Actualización de capital social.-** Se actualiza en diez millones ciento noventa y cuatro mil córdobas (C\$10,194,000.00) el capital social mínimo requerido para las Centrales de Valores.

**Artículo 2. Plazo.-** Las Centrales de Valores actualmente operando, que a la entrada en vigencia de la presente norma tengan un capital social mínimo, suscrito y pagado, por debajo del establecido en el artículo precedente, deberán tenerlo pagado a más tardar siete (7) días calendario después de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Las Centrales de Valores que sean autorizadas para constituirse y operar en el país con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente Norma, deberán cumplir con el capital social actualizado al momento de su constitución.

**Artículo 3. Derogación.-** Se deroga la Norma sobre Actualización del Capital Social de las Centrales de Valores, aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia mediante Resolución No. CD-SIBOIF-1296-4-FEB15-2022, de fecha 15 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 38, del 25 de febrero de 2022.

**Artículo 4. Vigencia.-** La presente Norma entrará en vigencia a partir de su notificación, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

(F) Ilegible Magaly María Sáenz Ulloa (F) Ilegible (Luis Ángel Montenegro E) (F) Ilegible Fausto Reyes (F) Ilegible (Silvio Moisés Casco Marengo) (F) Ilegible (Ervin Antonio Vargas Pérez) (f) Ilegible Secretario. (F) SAÚL CASTELLÓN TÓRREZ, Secretario Ad Hoc Consejo Directivo SIBOIF.

**BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN**

Reg. 2024-00495 M. 53430322 Valor C\$ 190.00

**AVISO DE LICITACIÓN**

**LICITACIÓN SELECTIVA**  
N° LS/003/BFP-2024/SERVICIOS  
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO E

## IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, DRENAJES Y CANALETAS Y CAMBIO DE TECHO

El Banco de Fomento a la Producción (BFP), en cumplimiento al artículo 33 de la Ley N°737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto N°75-2010 “Reglamento General a la Ley N°737 LCASP”, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la **Licitación Selectiva N°LS/003/BFP-2024/Servicios “Servicio de Mantenimiento e Impermeabilización de Techos, Drenajes y Canaletas y cambio de Techo**, financiada con fondos propios.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará **disponible a partir del día 27 de febrero de dos mil veinticuatro** en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Para obtener el pliego de bases y condiciones de la presente licitación, los oferentes interesados, pueden descargarlo (gratuitamente) del Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la unidad de adquisiciones del BFP, ubicadas de la Rotonda Rubén Darío (Metrocentro) 600 Mts al Este, a partir del 27 de febrero 2024 de 8:30 a 4:30 PM, previo pago no reembolsable de C\$100.00 (cien córdobas netos) en la caja de BFP.

(f) Lic. Nelsy Yaneyla Tórrez Rodríguez, Responsable Unidad de Adquisiciones (a.i) BFP.

2-1

Reg. 2024-00496 – M. 53430493 - Valor C\$ 190.00

### AVISO DE LICITACIÓN

#### LICITACIÓN SELECTIVA N° LS/004/BFP-2024/SERVICIOS “MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE BFP”

El Banco de Fomento a la Producción (BFP), en cumplimiento al artículo 33 de la Ley N°737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto N°75-2010 “Reglamento General a la Ley N°737 LCASP”, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la **Licitación Selectiva N° LS/004/BFP-2024/Servicios “Mantenimiento de Aires Acondicionados de BFP”** financiada con fondos propios.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará **disponible a partir del día 27 de febrero de dos mil veinticuatro** en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

Para obtener el pliego de bases y condiciones de la presente

licitación, los oferentes interesados, pueden descargarlo (gratuitamente) del Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la unidad de adquisiciones del BFP, ubicadas de la Rotonda Rubén Darío (Metrocentro) 600 Mts al Este, a partir del 27 de febrero 2024 de 8:30 a 4:30 PM, previo pago no reembolsable de C\$100.00 (cien córdobas netos) en la caja de BFP.

(f) Lic. Nelsy Yaneyla Tórrez Rodríguez, Responsable Unidad de Adquisiciones (a.i) BFP.

2-1

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2024-M00639 - M. 52227760 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

#### ARABELA CARTILEK

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.

Número de expediente: 2023-002873

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00640 - M. 52227823 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: “ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

#### ARABELA CARTILEK

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

ACEITES ESENCIALES; CREMAS COSMETICAS; CREMAS CORPORALES; CREMA SUAVIZANTE PARA MANOS Y CUERPO; ACEITES DE ALMENDRAS, LAVANDA, JAZMIN, ROSAS, POMADAS PARA USO COSMETICO.

Número de expediente: 2023-002872

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua uno de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00672 - M. 52538493 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ACEITERA EL REAL, SOCIEDAD ANONIMA (ACEREAL S.A.).

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 240905, 290102 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Alimentos para animales.

Número de expediente: 2024-000019

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de enero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00673 - M. 52539196 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: VICENTE REYES MAGAÑA

Domicilio: México

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030101, 290104 y 290106

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 21

Productos/Servicios:

Platos desechables, moldes de pastelería de cartón desechables, vasos para beber desechables), vasos de papel o de plástico, tazas y tazones desechables, tazones de plástico, recipientes térmicos para alimentos, recipientes para almacenar alimentos.

Número de expediente: 2023-003470

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00674 - M. 52538639 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: FORTUS S.A.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto Farmacéutico, multivitaminas, gomitas osito, almohadillas para lactancia, tiras reactivas, cubre calzado de uso hospitalario, gorro de uso hospitalario, bolsa recolectora de orina pediátrica, babero dental, cura adhesiva redonda, cura adhesiva estándar, lancetas, cintas micropore, rollo de algodón super absorbente, gasa médica estéril, gasa, aplicadores de madera con punta de algodón, depresor de lengua no estéril, depresor de lengua estéril, tubo de borasilicato, alcohol pad.

Número de expediente: 2024-000064

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de enero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00675 - M. 52226676 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: CMI IP HOLDING

Domicilio: Luxemburgo

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 180501, 290104 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Pollo, Productos cárnicos de pollo y sus derivados, tales como salchichas de pollo y chorizo de pollo.

Número de expediente: 2023-003136

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de noviembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00676 - M. 52227107 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: NIELS PEDERSEN S.A.  
Domicilio: Panamá  
Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270504, 290104 y 290106  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 29

Productos/Servicios:  
Carne, pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne, mariscos.  
Número de expediente: 2023-003366  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00677 - M. 52227202 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: NIELS PEDERSEN S.A.  
Domicilio: Panamá  
Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270504 y 030901  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 29

Productos/Servicios:  
Carne, pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne; mariscos.  
Número de expediente: 2023-003367  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00678 - M. 52226885 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.  
Domicilio: México  
Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290103 y 290104  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 5

Productos/Servicios:  
Productos farmacéuticos para la colitis.  
Número de expediente: 2023-003015  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00679 - M. 52227280 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MEGATOP ZONA LIBRE S.A.  
Domicilio: República de Panamá  
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290108, 290104 y 290101  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 11

Productos/Servicios:  
Aparatos e instalaciones de alumbrado, calefacción, enfriamiento, producción de vapor, cocción, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias.

Número de expediente: 2023-003532  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00680 - M. 52226583 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: CMI IP HOLDING  
Domicilio: Luxemburgo  
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290101  
Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Galletas saladas y dulces, todo tipo de galletas, harinas, pastas, pan.

Número de expediente: 2023-001702

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00681 - M. 52226963 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: GIAN MARCO PALAZIO

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: GABRIEL ALEJANDRO CASTILLO OSUNA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**CASCO**

Clasificación de Viena: 270508, 290103 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos de salvamento y seguridad; Equipo de protección personal y prendas de vestir que protegen contra lesiones graves o potencialmente mortales, en particular: Guantes de protección, calzado de protección, cascos de protección, lentes de protección, Chalecos; arneses; sistemas de seguridad anticaídas (Líneas de vida, horizontales y verticales).

Clase: 10

Tapones para los oídos (dispositivos de protección auditiva);

Aparatos para proteger el oído (Orejeras).

Número de expediente: 2023-002874

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00682 - M. 52227012 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: GIAN MARCO PALAZIO

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: GABRIEL ALEJANDRO CASTILLO OSUNA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**KRAKEN**  
S A R F E

Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos de salvamento y seguridad; Equipo de protección personal y prendas de vestir que protegen contra

lesiones graves o potencialmente mortales, en particular: Guantes de protección, calzado de protección, cascos de protección, lentes de protección, Chalecos; arneses; sistemas de seguridad anticaídas (Líneas de vida, horizontales y verticales).

Clase: 10

Tapones para los oídos (dispositivos de protección auditiva);

Aparatos para proteger el oído (Orejeras).

Número de expediente: 2023-002871

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00683 - M. 52226818 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V

Domicilio: México

Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290106 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, entre ellos, productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes. Productos para destrucción de animales dañinos; fungicidas; herbicidas.

Número de expediente: 2023-003011

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00684 - M. 52226759 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: RETAIL BRANDS AMERICAS, INC.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: ALFONSO JOSÉ SANDINO GRANERA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

**COFFEE Fest**

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; particularmente actividades relacionadas con la venta de café y promoción, publicidad y mercadeo de festivales de café.

Número de expediente: 2023-003531

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00687 - M. 52741796 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: "RENTAS DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA" abreviadamente RENTANIC, S.A.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO IVAN LOPEZ SOLIS

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 180108, 290101 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 39

Productos/Servicios:

Transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes.

Número de expediente: 2023-002733

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00699 - M. 27813176 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**PA' MI  
gente**

Clasificación de Viena: 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

"Preparaciones hechas a base de cereales; pan, productos de pastelería; galletas y rosetas de maíz".

Número de expediente: 2023-003218

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00700 - M. 27813214 - Valor C\$ 870.00

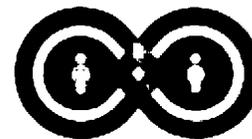
Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020123, 020316, 290101 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

"Software relacionado con mensajería instantánea y con la compartición de archivos, software relacionado con el intercambio electrónico de datos, audio, video, imágenes y gráficos vía un ordenador, vía celular, vía inalámbrica y vía redes de telecomunicación, software para el procesamiento de imágenes, gráficos, audio, video y texto".

Clase: 35

"Servicios de comercialización prestados a través de una aplicación para uso en dispositivos electrónicos en la cual se puede participar en un programa de entretenimiento interactivo de conocimiento, realizar diferentes tareas para ganar recompensas y transferir esas recompensas a otros usuarios".

Clase: 38

"Servicios de telecomunicaciones, a saber, servicios de recepción y transmisión de datos a través de redes de telecomunicaciones; intercambio electrónico de datos, audio, video, texto y gráficas accesibles a través de redes informáticas y de telecomunicaciones; servicios de mensajería instantánea; servicios de telecomunicaciones; servicios de mensajería web; proporcionar acceso a bases de datos informáticas, electrónicas y en línea; servicios de telecomunicaciones, a saber transmisión electrónica de datos, mensajes, gráficas, imágenes, audio, video e información; servicios de transmisión de audio, texto y video a través de redes informáticas u otras redes de comunicación; proporcionar foros en línea para comunicación sobre temas de interés general; proporcionar enlaces de comunicaciones en línea que transfieren a usuarios de aparatos móviles e internet a otros sitios en línea locales y mundiales".

Clase: 42

"Proveedor de servicios de aplicación, a saber, proporcionar,

hospedar, administrar, y desarrollar servicios de aplicaciones de software, software [configuración], sitios web [hospedaje], y bases de datos [creación de-] en los campos de comunicaciones inalámbricas, acceso a la información móvil, y gestión remota de datos para entrega inalámbrica de contenido a computadoras de mano, computadoras portátiles y aparatos móviles electrónicos; proporcionar uso temporal de software no descargable en línea; servicios informáticos, a saber, alojamiento de servicios electrónicos para terceros; servicios de proveedor de servicios de aplicación, a saber, alojamiento de aplicaciones de software para terceros; proporcionar el uso temporal de un software no descargable en línea que permite a los usuarios transferir datos”.

Número de expediente: 2023-003219

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00701 - M. 52791054 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ÁLVARO ANTONIO SAENZ GALO.  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: CESAR AUGUSTO GRIJALVA BERMUDEZ  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Productos/Servicios:

Producción de papel, cartón y artículos de esta materia, no comprendidos en otras clases. Papel Higiénico, papel toalla, servilletas, papel de oficina, toallas sanitarias, pañales de desechables, Toallas húmedas.

Número de expediente: 2023-002207

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de agosto del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00702 - M. 52960944 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PROCAPS S.A.  
Domicilio: Colombia  
Apoderado: ROSA ARGENTINA ORTEGA CESPEDES  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; Preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; Alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Número de expediente: 2024-000031

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de enero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00703 - M. 52961013 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PROCAPS S.A.  
Domicilio: Colombia  
Apoderado: ROSA ARGENTINA ORTEGA CESPEDES  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 44

Productos/Servicios:

Servicios médicos; veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

Número de expediente: 2024-000030

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de enero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00671 - M. 52534165 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: CRISTOPHER JONATHAN BALLADARES ROMERO  
Apoderado: CARÁCTER PERSONAL  
Domicilio: República de Nicaragua  
Tipo de signo: Emblema  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 27.05.01, 29.01.03

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a comercializar productos y prestar servicios principalmente de los siguientes productos y servicios: Prendas de vestir, Prendas de vestir deportivas de distintos tipos de disciplinas deportivas, Chaquetas deportivas, buzos deportivos, camisas deportivas, zapatillas deportivas, calzado, artículos de sombrería. Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; balones para jugar deportes. Bolsas para ropa deportiva. Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta. Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina. Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2023-003113

Fecha de Primer Uso: 02 de agosto 2018.

Presentada: diez de noviembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidós de noviembre, del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00641 - M. 52228069 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V

Domicilio: México

Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### QGBIOTICS PROTECT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, a saber, probióticos.

Número de expediente: 2023-003024

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de noviembre, del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00642 - M. 52228426 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V

Domicilio: México

Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

**SUEROX, CUANDO DECIMOS SALUD ES EN SERIO**

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca de Fábrica y Comercio: SUEROX, Registrada el 25 de septiembre 2018, bajo el número de registro 2018-124311 LM , Tomo: 406 L, Folio: 3, para amparar productos de la clase 32: Bebidas sin alcohol; jugos de frutas, bebidas sin alcohol saborizadas; bebidas rehidratantes para deportistas; bebidas saborizadas rehidratantes adicionadas con electrolitos, bebidas hidroelectrolíticas; bebidas hidratantes adicionadas con electrolitos orales.

Número de expediente: 2023-003031

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de noviembre, del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00643 - M. 52228533 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

### SALUD CAMPEÓN

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca de fábrica y comercio: SUEROX, Registrada el 25 de septiembre de 2018, bajo el número de registro 2018124311 LM Folio: 3 Tomo: 406 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Bebidas sin alcohol; jugos de frutas; bebidas sin alcohol saborizadas; bebidas rehidratantes para deportistas; bebidas saborizadas rehidratantes adicionadas con electrolitos; bebidas hidroelectrolíticas; bebidas hidratantes adicionadas con electrolitos orales.

Número de expediente: 2023-003030

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de noviembre, del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00644 - M. 52228481 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V

Domicilio: México

Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### QGPTECT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, a saber, probióticos.

Número de expediente: 2023-003017

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00645 - M. 52228617 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V  
Domicilio: México  
Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### ENSILKATE

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico.  
Número de expediente: 2023-003018  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00646 - M. 52228667 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V  
Domicilio: México  
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA  
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial  
Signo solicitado:

### EL SABOR MÁS FRESA DE LA HISTORIA

Se empleará:  
Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca de fábrica y comercio: SUEROX, Registrada el 25 de septiembre de 2018, bajo el número de registro 2018124311 LM, Folio: 3, Tomo: 406 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Bebidas sin alcohol; jugos de frutas; bebidas sin alcohol saborizadas; bebidas rehidratantes para deportistas; bebidas saborizadas rehidratantes adicionadas con electrolitos; bebidas hidroelectrolíticas; bebidas hidratantes adicionadas con electrolitos orales.  
Número de expediente: 2023-003029  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00647 - M. 52228855 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V  
Domicilio: México  
Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### QBIOTICS

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Productos farmacéuticos, a saber, probióticos.  
Número de expediente: 2023-003028  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00648 - M. 52228762 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V  
Domicilio: México  
Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### QGFLORA

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Productos farmacéuticos para trastornos intestinales que causen un desequilibrio en la flora intestinal.  
Número de expediente: 2023-003020  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00649 - M. 52228888 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V  
Domicilio: México  
Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### KARBOON

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 3  
Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.  
Clase: 8  
Herramientas e instrucciones de mano que funcionan manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar.  
Número de expediente: 2023-003021  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00650 - M. 52228937 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V  
Domicilio: México  
Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### MEDIPLUS CAPILAR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Champú/Shampoo medicinal; preparaciones medicinales para el cuidado capilar.

Número de expediente: 2023-003023

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00651 - M. 52228372 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V  
Domicilio: México  
Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### QG5 PLUS

Clasificación internacional de Niza

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto anti-reflujo.

Número de expediente: 2023-003022

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00652 - M. 52228993 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V  
Domicilio: México  
Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### FLORABIOTICS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para trastornos intestinales que causen un desequilibrio en la flora intestinal.

Número de expediente: 2023-003019

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00653 - M. 52228280 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V  
Domicilio: México  
Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### GOICOECHEA HYDRADERMICS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cremas corporales.

Número de expediente: 2023-003027

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00654 - M. 52228156 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V  
Domicilio: México  
Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### QGBIOTICS FLORA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, a saber, probióticos para la flora intestinal.

Número de expediente: 2023-003026

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00655 - M. 52228017 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V  
Domicilio: México  
Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### QG5 DOL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

**Productos/Servicios:**

Producto antiespasmódico.

Número de expediente: 2023-003025

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00656 - M. 52227371 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICO FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**Emiflex**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos destinados a tratar la enfermedad de la diabetes.

Número de expediente: 2023-003134

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de noviembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00657 - M. 52227959 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**TIO NACHITO**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

PREPARACIONES DE HIGIENE; SHAMPOOS; JABONES; ACEITES PARA BEBÉS NO MEDICINALES.

Número de expediente: 2023-001844

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00658 - M. 52227873 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CMI IP HOLDING

Domicilio: Luxemburgo

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

**LA PASTA QUE TE DA MÁS**

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: L'ITALIANA & DISEÑO, presentada el 29 de agosto 2023, bajo el número de expediente 2023-002356, para amparar productos de la clase 30: Pastas. Número de expediente: 2023-003135

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de noviembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00659 - M. 52227705 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BUSINESS CENTERS OF THE AMERICAS S.A.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

**C3NTRO STUDIO**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Clases de fitness; clases de acondicionamiento físico; servicio de gimnasio; organización de competiciones deportivas; conferencias (organización y presentación) consultoría e información sobre actividades deportivas y culturales: servicios de entrenador físico personal.

Número de expediente: 2023-003129

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de noviembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00660 - M. 52227586 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BUSINESS CENTERS OF THE AMERICAS S.A.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

**C3NTRO**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Clases de fitness; clases de acondicionamiento físico; servicio de gimnasio; organización de competiciones deportivas; conferencias (organización y presentación) consultoría e información sobre actividades deportivas y culturales: servicios de entrenador físico personal.

Número de expediente: 2023-003130

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de noviembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00661 - M. 52227493 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INMOBILIARIA PINULA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### SUSI

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Toallas sanitarias.

Número de expediente: 2023-003533

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00662 - M. 52227539 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INMOBILIARIA PINULA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### BRO FRESH

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Toallitas húmedas para bebés impregnadas de preparaciones de limpieza y toallitas húmedas impregnadas de lociones cosméticas.

Número de expediente: 2023-003534

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00663 - M. 52227442 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INMOBILIARIA PINULA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### FRANELITAS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Toallitas húmedas para bebés impregnadas de preparaciones de limpieza y toallitas húmedas impregnadas de lociones cosméticas.

Número de expediente: 2023-003535

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00664 - M. 52609235 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio JF, clase 7 Internacional, Exp.2022-002784, a favor de FUNDIDORA DEL NORTE S.A., de República de Honduras, bajo el No.2024140282 Folio 65 , Tomo 465 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de enero, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M00665 - M. 52491230 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALTIAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### ATEXAM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano indicado para el tratamiento de enfermedades y desordenes relacionados con el sistema nervioso central.

Número de expediente: 2024-000035

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de enero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00666 - M. 52357217 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.

Domicilio: España

Apoderado: Marvin José Caldera Solano

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### LETHIUM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico específicamente carbonato de litio, para la prevención de recaídas de la mayoría de los cuadros clínicos en el trastorno afectivo bipolar y en algunos trastornos afectivos.

Número de expediente: 2023-003084

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de noviembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00685 - M. 32944465 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Steelstone Group LLC.,

Domicilio: Estados Unidos

Gestor (a) Oficioso (a): MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### GOURMIA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Aparatos eléctricos para la preparación de alimentos, incluyendo, tomblers para marinar alimentos; procesadores eléctricos de comida; Exprimidores eléctricos; Batidoras eléctricas para uso doméstico; Elaboradores eléctricos de pasta para uso doméstico.

Clase: 11

Hornos para hornear; Hornos de convección; Hornos de cocción; Cafeteras eléctricas; Hornos eléctricos para cocinar; Deshidratadores eléctricos; Cocedores de huevos eléctricos; Parrillas eléctricas; Hornos tostadores eléctricos; Yogurteras eléctricas; Heladeras eléctricas; Hornos de inducción; Hornos de microondas; Hornos microondas para uso doméstico.

Número de expediente: 2023-003369

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00688 - M. 51307913 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INVERSIONES CERVECERAS CENTROAMERICANAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: RAMON ERNESTO ORDOÑEZ PRADO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### TOÑITA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS

Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTA; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.

Número de expediente: 2023-003343

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00689 - M. 27813117 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: Aura Lyla Tórrez Zelaya

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

### QUE EXPLOTE LA INTENSIDAD

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca de fábrica y comercio: TAKIS, registrada el 19 de septiembre 2002, bajo el número de registro 55840., Tomo: 192 del libro de inscripciones, Folio: 9, para amparar productos de la clase 30: CAFÉ, TE, CACAO, AZÚCAR, TAPIOCA, SAGU, ARROZ, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS CON CEREALES, PAN, BIZCOCHOS, TORTAS, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL, MOSTAZA, PIMIENTA, VINAGRE, SALSAS, ESPECIAS, HIELO.

Número de expediente: 2023-001373

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00690 - M. 27813036 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### TAKIS FIESTA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

"Frituras de harina de maíz, frituras de harina de trigo y extruidos de maíz".

Número de expediente: 2023-003464

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua nueve de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00691 - M. 27812935 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Essity Hygiene and Health Aktiebolag  
Domicilio: Suecia  
Apoderado: Aura Lyla Tórrez Zelaya  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### TECNOLOGÍA CONTROL-MOVE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

“Bragas higiénicas; Pantaletas higiénicas; Blúmers para la menstruación; Blúmers higiénicos; Toallas sanitarias; Compresas higiénicas; Compresas sanitarias; Tampones higiénicos; Protege-slips [compresas higiénicas]; Pantaletas absorbentes para la incontinencia; Preparaciones de irrigación interna para uso médico; Duchas vaginales para uso médico; Toallitas impregnadas de lociones farmacéuticas; Desinfectantes para uso higiénico; Almohadillas para la lactancia; Almohadillas para incontinencia; Almohadillas de mentruación; Toallitas higienizantes; Artículos absorbentes para la higiene personal; Calzoncillos para uso sanitario; Ropa interior menstrual”.

Número de expediente: 2023-003400

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00692 - M. 27812870 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: HYUNDAI MOTOR COMPANY  
Domicilio: República de Corea  
Gestor (a) Oficioso (a): AURA LYLA TORREZ ZELAYA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### STARGAZER

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

“Automóviles; carros deportivos; furgonetas [vehículos]; camiones; autobuses de motor; coches eléctricos; repuestos y accesorios para automóviles”.

Número de expediente: 2023-003224

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de noviembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00693 - M. 27812820 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LA PAZ INTERNACIONAL, S.A.  
Domicilio: Panamá  
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### MIA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 18

Artículos de Cuero y cuero de imitación; pieles de animales: mochilas escolares; artículos de equipaje y bolsas de transporte, paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales. Los artículos de equipaje y las bolsas de transporte, las maletas, los baúles, las bolsas de viaje, las bandoleras portabebés; etiquetas identificadoras para artículos de equipaje; los tarjeteros y las billeteras; las cajas y cajones de cuero y de cartón-cuero”.

Clase: 25

“Ropa, calzados y artículos de sombrerería”.

Número de expediente: 2023-001686

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de junio del 2023.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00694 - M. 52539088 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JU AGRI SCIENCES PRIVATE LIMITED  
Domicilio: India  
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### JU TETRA DUO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos para eliminar animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas.

Número de expediente: 2024-000010

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2024.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00638 - M. 52229167 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Suzhou Dake Investment Consultation Co., Ltd.  
Domicilio: China  
Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### WADFLOW

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Aparatos automáticos para desmontar y montar neumáticos; recortadoras de neumáticos; filtradoras; enrolladoras de tubos [máquinas para trabajar el vidrio]; engrasadores/Lubricadores [partes de máquinas]; ascensores, excepto los de esquí; elevadores/polipastos.

Clase: 9

Borrador magnético; disyuntores eléctricos; tableros de enchufe; triángulos de advertencia; señales mecánicas; conos de tráfico.

Clase: 12

Soportes de motor para vehículos terrestres; motores eléctricos para vehículos terrestres; bombas de aire para bicicletas; cadenas antideslizantes; tablas de deslizamiento para reparación de automóviles; carros; carretillas [carros móviles].

Clase: 17

Cuerdas de amianto/asbesto; barras y varillas de caucho; cintas aislantes; cintas para juntas de tubos; tubos flexibles no metálicos; accesorios no metálicos para tubos flexibles; accesorios no metálicos para tubos rígidos; soluciones de caucho; empalmes no metálicos para tubos; accesorios no metálicos para tubos; codos no metálicos para tubos; materiales de refuerzo no metálicos para tubos.

Clase: 21

contenedores para uso doméstico o de cocina; cepillos de dientes; recipientes térmicamente aislados para alimentos; instrumentos de limpieza operados a mano; trapeadores; cubos escurridores de trapeador; regaderas; botes de basura; estropajos de acero para limpieza; cerámica para uso doméstico; utensilios de baño; trampas para insectos; vasos; abrevaderos; acuarios de interior; utensilios de cosmética; guantes de jardinería; cubos; tazas térmicas; obras de arte de porcelana, cerámica, loza, terracota o vidrio; cepillos; utensilios de cocina; utensilios de esmalte y plástico para el hogar [incluyendo lavabos, tazones, platos, jarras y tazas]; vajilla de porcelana para el hogar [incluyendo lavabos, tazones, platos, jarras, utensilios de mesa, urnas, jarras y macetas]; utensilios de cocina no eléctricos; vidrio para el hogar [incluyendo tazas, platos, jarras y urnas]; rociadores; tendedores para la ropa; guantes para uso doméstico; cepillos de dientes eléctricos; toalleros y argollas; porta jabones; embudos.

Número de expediente: 2023-003032

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

### SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2024-00501 - M. 53484221 - Valor C\$ 285.00

Asunto Número: 000349-ORM4-2024-CO

#### EDICTO

1) El ciudadano: GUILLERMO JOSÉ ROBLETO GUTIÉRREZ, mayor de edad, soltero, Arquitecto, con cédula de identidad N°001-180169-0092N, del domicilio

de Nindirí; solicita ser declarado heredero universal de los bienes, derechos y acciones que dejara su difunta madre, la ciudadana JULIA PÉREZ (QEPD), conocida como JULIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ PÉREZ o JULIA GUTIÉRREZ PÉREZ.

2) Publíquese el presente edicto tres veces con intervalo de cinco días en la página web del Poder Judicial, sin perjuicio de que dicho edicto se fije en la tabla de avisos de este juzgado, para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el art. 833 párrafo segundo CPCN.

Dado en Managua a las ocho y cincuenta y cinco minutos de la mañana del dos de febrero de dos mil veinticuatro. (F) JUEZ JAVIER AGUIRRE ARAGÓN, Juzgado Quinto Distrito Civil Oral de Managua. (F) CAALPECA.

3-1

### UNIVERSIDADES

Reg. 2024-TP0748 - M. 21883287 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 134, folio: 45, tomo: XIII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: " LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

**BRISA MILAGROS RIVAS CRUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-130800-1002Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitres. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0749 - M. 27433558 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 135 folio: 45, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: " LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

**LESBETH KAROLINA MARTÍNEZ OBANDO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-290500-1003Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0750 - M. 21703398 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 136 folio: 46, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**MARIAM CAROLEM SUÁREZ ESTRELLA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-070501-1001K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0751 - M. 25245766 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 285 folio: 95, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**DUILIO ENRIQUE ABURTO TAMARIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-041066-0006P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al

Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0752 - M. 24185952 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°148, folio: 50, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**EDMARI NADESKA DUARTE RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-160499-1000P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0753 - M. 330116215 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 144 folio: 48, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**MINERVA DEL CARMEN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-140199-1000Q ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica**

**Superior en Enfermería.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0754 - M. 26234292 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 143 folio: 48, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**SINDY GRACIELA MARENCO CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-080899-1000W ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0755 - M. 31063257 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 859 folio: 287, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**BYRON ARMANDO RODRÍGUEZ FLORES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-220291-1000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Desarrollo Rural Sostenible.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los

dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0756 - M. 26786640 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 270, folio: 90, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**DANIA ANAHIS NICOYA PASTRÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-311097-0023X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería Obstétrica y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Obstétrica y Perinatal.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0757 - M. 5623230 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 291 folio: 97, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**MARÍA ESTHER CASTILLO GÓMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190501-1018S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Francés . **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Francés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 19 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0758 - M. 24437841 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 292 folio: 98, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**LIBETH DEL CARMEN FLORES FLORES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190189-0048J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Innovación y Emprendimiento . **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Innovación y Emprendimiento.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0759 - M. 26989752 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 287 folio: 96, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JOSSELING ISAMAR CONTO SALINA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090597-0004W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 19 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0760 - M. 25217108 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 292 folio: 98, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**YASCARA VANESSA MATAMOROS ALEMÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010193-0049Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0761 - M. 42197138 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 14 folio: 5, tomo: XVII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**TIRZA LAVINIA SALINAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-111000-1008C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0762 - M. 42196880 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en el registro N° 15 folio: 5, tomo: XVII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JOHNNY FERMÍN LÓPEZ DÍAZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-020900-1001N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 26 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0763 - M. 40594893 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 818, folio: 273, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**RAÚL ALEXANDER LEIVA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 008-260101-1001K ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 26 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0764 - M. 33486654 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 298, folio: 100, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**KEYLE NAHOMY ÑURINDA ESTRADA.** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 401-121000-1003F ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0765 - M. 26385144 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 307 folio: 103, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**MARCO ANTONIO RIVERA SUÁREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180398-1003J ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación Mención Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0766 - M. 28947460 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 808 folio: 270, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**DICMAR EDMUNDO RUIZ RUIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 047-260900-1000U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR**

**TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0767 - M. 40615465 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 809 folio: 270, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**DIANA CAROLINA LÓPEZ RUIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 566-130995-0001Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0768 - M. 18568223 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 810 folio: 270, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**CINTHYA VALESKA ACUÑA LOÁISIGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050697-0002S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0769 - M. 218356164 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 811 folio: 271, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**VIDALDINA TÉLLEZ SANARUCIA .** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-240281-0026V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0770 - M. 25162976 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 812 folio: 271, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ANA DANIELA VARGAS UMAÑA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-100201-1000E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.